



Expediente nº: 04/2019

### Resolución de Alcaldía

**Procedimiento:** Contrato de Obras procedimiento abierto Simplificado

**Asunto:** Obra Construcción de Cubierta, Fachada, y Revestimientos Vestuarios Piscina

**Interesado:** CANALIZACIONES Y DERRIBOS LA SAFOR SL, CADERSA SL

**Documento firmado por:** El Alcalde, La Secretaria

### ANTECEDENTES DE HECHO

**PRIMERO.** A la vista de los siguientes antecedentes

Expediente	Procedimiento	Resolución	Fecha
04/2019	Construcción de Cubierta, Fachada y Revestimientos de Vestuarios Piscina	Alcaldía	31-07-2019

### Características del contrato

Tipo de contrato: Contrato de obras	
Subtipo del contrato: Construcción y rehabilitación	
Objeto del contrato: Construcción de Cubierta, Fachada y Revestimientos de Vestuarios Piscina	
Procedimiento de contratación: abierto simplificado	Tipo de Tramitación: ordinaria
Valor estimado del contrato: 129.003,97 €	
45000000-7- trabajos de Construcción 45210000-2- Trabajos de Construcción en inmuebles 45212000-6- Trabajos de construcción de edificios relacionados con el ocio, los deportes, la cultura y el alojamiento y restaurantes	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 106.614,85 €	IVA 21% 22.389,12 €
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 129.003,97 €	
Duración de la ejecución: hasta el 31-10-2019	Duración máxima: Hasta 31-10-2019

**SEGUNDO.** A la vista del expediente de contratación tramitado:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Construcción de Cubierta, Fachada y Revestimientos de Vestuarios Piscina	31-07-2019	Alcaldía
Informe de Secretaría	31-07-2019	Secretaria



Informe de Intervención	31-07-2019	Secretaria
Resolución de inicio	31-07-2019	Alcaldía
Pliero de cláusulas administrativas	31-07-2019	Arquitecto Técnico
Informe de Fiscalización	31-07-2019	Interventora
Retención de Crédito	31-07-2019	Secretaria
Acta de la Sesión de la Mesa de Contratación Propuesta elevación adjudicación Órgano Contratación	27-8-2019	Mesa Contratación

### LEGISLACIÓN APLICABLE

La Legislación aplicable al asunto es la siguiente:

— Los artículos 63, 99 a 102, 116, 117, 122, 124 y 131 a 159 y las Disposiciones Adicionales Segunda, Tercera y Decimoquinta de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

— El Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

— El Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. (Artículos vigentes tras la entrada en vigor del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo).

Visto cuanto antecede, se considera que el expediente ha seguido la tramitación establecida en la Legislación aplicable procediendo su aprobación por el Alcalde, de conformidad con la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

### RESUELVO

**PRIMERO.** No admitir la oferta presentada por la empresa SORIANO ASENSI SL, con CIF B98275340 y con domicilio social en la calle Cristianos, 26 de BENAGUASIL (Valencia) y por lo tanto no proceder a la apertura del sobre por extemporánea, ya que se ha presentado por correo ordinario certificada, habiendo tenido entrada en el Registro Municipal en el día 22 de Agosto de 2019, por lo tanto debe considerarse que la oferta ha sido presentada fuera del plazo establecido en el anuncio de licitación de acuerdo con lo previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas y artículo 159.4 de LCSP.

**SEGUNDO.** Adjudicar el contrato de la obra de Construcción de una Cubierta, Fachada y Revestimientos de vestuarios de la piscina a la empresa CANALIZACIONES Y DERRIBOS LA SAFOR SL (CADERSA SL) en las condiciones que figuran en su oferta, cuya justificación presentada por la empresa adjudicataria de los precios descompuestos de las partidas del proyecto de las mejoras ofertadas que detallan que los precios y condiciones contempladas por la empresa son factibles y ajustadas a mercado, así como las condiciones que la empresa disponga y que describan las características propias que justifique que



han presentado en sus Mejoras de la obra, así como las que se detallan en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas así como la suma de los criterios de adjudicación.

**TERCERO.** Son características y ventajas determinantes de que ha sido seleccionada las ofertas presentadas por los citados adjudicatarios con preferencia a las presentada por la mercantil CADERSA SL frente a los restantes licitadores cuyas ofertas fueron admitidas, según se desprende del Acta de la sesión celebrada por la Mesa de Contratación el pasado 22 de Agosto de 2019 cuyo tenor literal es el siguiente

**ACTA DE LA SESION DE LA MESA DE CONTRATACION DE LA APERTURA DEL SOBRE “A” DOCUMENTACION ADMINISTRATIVA, PROPOSICION ECONOMICA, Y CRITERIOS CUANTIFIICABLES PARA SU POSTERIOR ELEVACION AL ORGANO DE CONTRATACIÓN DE LA PROPUESTA DE ADJUDICACION DE LA OBRA ” CONSTRUCCION DE CUBIERTA, FACHADA, Y REVESTIMIENTOS VESTUARIOS PISCINA**

Reunidos el 22 de Agosto de 2019, a las 13,00 horas en sesión Pública, en la las oficinas municipales del Ayuntamiento, los siguientes miembros de la Mesa de Contratación, Presidente D. Roman Garrigós Mascarell, Vocales Elena Escrivá Femenía, Secretaria-Interventora, Javier Moratal Jones, Funcionario Administrativo que ejerce funciones de Tesorero , Salvador Gomar Sendra, personal laboral fijo, actuando como Secretario de la Mesa José Sigalat Mascarell, Funcionario de carrera categoría Administrativa

Se inicia la sesión de la Mesa de Contratación y por parte del Secretario de la Mesa lee en voz alta el certificado de la Secretaria del Ayuntamiento del Registro de Entrada de fecha 22 de Agosto de 2019 de presentación de proposiciones económicas para tomar parte en el contrato y cuyo tenor literal se reproduce en esta Acta

**CERTIFICADO DE SECRETARÍA DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS**

**ELENA ESCRIVA FEMENIA, SECRETARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE**

**VILALLONGA/VILLALONGA**

**CERTIFICO**

*«Que en relación con el expediente de licitación de la obra denominada “Construcción de Fachada, Cubierta, Revestimientos, Vestuarios Piscina ” tramitado por el procedimiento abierto simplificado y que durante el plazo de veinte días naturales de conformidad con lo dispuesto en el artículo 159.3 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público en relación con la Disposición Adicional 12ª a contar desde el día siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el perfil de contratante de la plataforma de contratación del Estado y siendo que el plazo de finalización de presentación de ofertas económicas finalizaba el día 21 de Agosto de 2019 a las 14,00 horas de forma presencial en el Registro de Entrada del Ayuntamiento.*

*Visto el Registro de Entrada se han presentado las siguientes ofertas económicas en sobre cerrado en el Ayuntamiento de Vilallonga/Villalonga para tomar parte en la licitación de la obra “Construcción de Fachada, Cubierta, Revestimientos Vestuario Piscina*



Fecha Registro Entrada	Nº Registro	Empresa Licitadora
19-08-2019	2547	Construcciones y Reformas MI PEI SL
19-08-2019	2549	Powerfull Construcciones y Contratas SL
21-08-2019	2568	ICISER SL
21-08-2019	2569	AC2 Obras y Servicios SL
21-08-2019	2573	Visara Inversiones SL
21-08-2019	2574	Canalizaciones y Derribos La Safor SL Cadorsa SL

No obstante la empresa SORIANO ASENSI SL con CIF B98275340 domicilio social en la localidad de Benaguasil (Valencia) calle Cristianos, 26 ha presentado licitación por correo ordinario enviando el sobre en carta certificada de fecha 19 de Agosto de 2019 y que ha tenido entrada en este Ayuntamiento el 22 de Agosto de 2019 con el nº 2583 de Registro de Entrada la documentación oportuna para licitar

Y para que conste y unir al expediente de licitación y surta los efectos oportunos en relación con el inicio de la declaración de dejar desierto el expediente de licitación, expido la presente, visada por el Sr. Alcalde en Vilallonga/Villalonga, a veintidós de Agosto del año dos mil diecinueve Fdo.- Elena Escrivá Femenía, con el Visto Bueno del Alcalde Domingo García Pérez

#### CON CARÁCTER PREVIO

Se somete a consideración por los miembros de la mesa la admisión de la oferta presentada por la empresa SORIANO ASENSI SL, que como se ha indicado arriba la Sra Secretaria ha presentado la licitación por correo certificado, habiendo tenido entrada en el Registro municipal en el día de hoy 22 de Agosto de 2019.

Los miembros de la Mesa por unanimidad consideran que debe inadmitirse la citada oferta por extemporánea, Debe considerarse que la oferta ha sido presentada fuera del plazo establecido en el anuncio de licitación y por tanto procede a inadmitirla

A petición de la Presidencia y con la conformidad por unanimidad de la totalidad de los miembros de la Mesa de Contratación se toman la decisión de leer en voz Alta los criterios de adjudicación.

A continuación se procede a la apertura de los sobres y se revisa la documentación administrativa y se procede a valoración de la documentación presentada por las empresas licitadoras de criterios cuantificables de forma automática establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares que se relacionan a continuación



## 1.- EMPRESA CONSTRUCCIONES Y REFORMAS MI PEI SL

### CRITERIOS CUANTIFICABLES

#### 1.- MEJORAS SIN COSTE PARA EL AYUNTAMIENTO. MAXIMO 90 PUNTOS

Nº	DENOMINACION	PUNTOS	Construcc y Reformas MIPEI SL
1	Pintura exterior de los vestuarios	15	---
2	Pintura Interior de los vestuarios	15	----
3	Falso techo aislado	18	---
4	Finalización de la inst eléctrica	12	----
5	Solado de terraza exterior	30	30
<b>TOTAL PUNTOS OBTENIDOS</b>			<b>30</b>

#### 2.- CRITERIOS DE CALIDAD . MAXIMO 2 PUNTOS

<u>CERTIFICADOS DE CALIDAD</u>	<u>PUNTOS</u>	<u>Construcciones y Reformas MI PEI SL</u>
CERTIFICADO ISO 9001	1	No presenta
CERTIFICADO ISO 45001	1	No presenta
CERTIFICADO ISO 14001	1	No presenta
<b>TOTAL PUNTOS OBTENIDOS</b>		<b>0</b>

#### 3.- CRITERIO MAYOR PLAZO DE GARANTIA DE LAS OBRAS: MAXIMO 6 PUNTOS

AÑOS ADICIONALES AMPLIACION GARANTIA	PUNTOS	Construcciones y Reformas MI PEI SL
1 Año de Garantía Adicional	1,5	No ofrece
2 Años de Garantía Adicional	1,5	No ofrece
3 Años de Garantía Adicional	1,5	No ofrece
4 Años de Garantía Adicional	1,5	No ofrece
<b>TOTAL PUNTOS OBTENIDOS</b>		<b>0</b>

#### 4.- CRITERIOS SOCIALES: FOMENTO DE LA IGUALDAD DE GENERO EN LA EMPRESA MAXIMO 2 PUNTOS

CRITERIOS SOCIALES	Construcciones MI PEI SL
Plan de Igualdad de género visado por la Consellería	No presenta



Tener distintivo de Igualdad de la empresa entre hombres y Mujeres	No presenta
<b>TOTAL PUNTOS OBTENIDOS</b>	<b>0</b>

**RESUMEN TOTAL DE PUNTOS OBTENIDOS POR CONSTRUCCIONES Y REFORMAS MI PEI SL**

CRITERIOS	PUNTOS
1.- Mejoras Sin Coste	30
2.- Calidad	0
3.- Mayor Plazo Adicional de Garantía	0
4.- Criterios Sociales	0
<b>RESUMEN TOTAL PUNTOS OBTENIDOS</b>	<b>30</b>

**2.- EMPRESA POWERFULL CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS SL**

**CRITERIOS CUANTIFICABLES**

**1.- MEJORAS SIN COSTE PARA EL AYUNTAMIENTO. MAXIMO 90 PUNTOS**

Nº	DENOMINACION	PUNTOS	Powerfull Construcciones SL
1	Pintura exterior de los vestuarios	15	15
2	Pintura Interior de los vestuarios	15	15
3	Falso techo aislado	18	18
4	Finalización de la inst eléctrica	12	
5	Solado de terraza exterior	30	
	<b>TOTAL PUNTOS OBTENIDOS</b>		<b>48</b>

**2.- CRITERIOS DE CALIDAD MAXIMO 2 PUNTOS**

CERTIFICADOS DE CALIDAD	PUNTOS	Powerfull Construcciones SL
CERTIFICADO ISO 9001	1	NO PRESENTA
CERTIFICADO ISO 45001	1	NO PRESENTA
CERTIFICADO ISO 14001	1	NO PRESENTA
<b>TOTAL PUNTOS OBTENIDOS</b>		<b>0</b>

**3.- CRITERIO MAYOR PLAZO DE GARANTIA DE LAS OBRAS: MAXIMO 6 PUNTOS**

AÑOS ADICIONALES AMPLIACION GARANTIA	PUNTOS	Powerfull Construcciones SL



1 Año de Garantía Adicional	1,5	NO OFRECE
2 Años de Garantía Adicional	1,5	NO OFRECE
3 Años de Garantía Adicional	1,5	NO OFRECE
4 Años de Garantía Adicional	1,5	NO OFRECE
<b>TOTAL PUNTOS OBTENIDOS</b>		<b>0</b>

**4.- CRITERIOS SOCIALES: FOMENTO DE LA IGUALDAD DE GENERO EN LA EMPRESA  
MAXIMO 2 PUNTOS**

CRITERIOS SOCIALES	<b>Powerfull Construcciones SL</b>
Plan de Igualdad de género visado por la Conselleria	NO PRESENTA
Tener distintivo de Igualdad de la empresa entre hombres y Mujeres	NO PRESENTA
<b>TOTAL PUNTOS OBTENIDOS</b>	<b>0</b>

**RESUMEN TOTAL DE PUNTOS OBTENIDOS POR POWERFULL CONSTRUCCIONES SL**

CRITERIOS	PUNTOS
1.- Mejoras Sin Coste	48
2.- Calidad	0
3.- Mayor Plazo Adicional de Garantía	0
4.- Criterios Sociales	0
<b>RESUMEN TOTAL PUNTOS OBTENIDOS</b>	<b>48</b>

**3.- EMPRESA ICISER SL**

**CRITERIOS CUANTIFICABLES**

**1.- MEJORAS SIN COSTE PARA EL AYUNTAMIENTO. MAXIMO 90 PUNTOS**

Nº	DENOMINACION	PUNTOS	ICISER SL
1	Pintura exterior de los vestuarios	15	15
2	Pintura Interior de los vestuarios	15	15
3	Falso techo aislado	18	18
4	Finalización de la inst eléctrica	12	12
5	Solado de terraza exterior	30	
	<b>TOTAL PUNTOS OBTENIDOS</b>		<b>60</b>



## 2.- CRITERIOS DE CALIDAD MAXIMO 2 PUNTOS

<u>CERTIFICADOS DE CALIDAD</u>	<u>PUNTOS</u>	<u>ICISER SL</u>
CERTIFICADO ISO 9001	1	No presenta
CERTIFICADO ISO 45001	1	No presenta
CERTIFICADO ISO 14001	1	No presenta
<b>TOTAL PUNTOS OBTENIDOS</b>		<b>0</b>

## 3.- CRITERIO MAYOR PLAZO DE GARANTIA DE LAS OBRAS: MAXIMO 6 PUNTOS

<u>AÑOS ADICIONALES AMPLIACION GARANTIA</u>	<u>PUNTOS</u>	<u>ICISER SL</u>
1 Año de Garantía Adicional	1,5	1,5
2 Años de Garantía Adicional	1,5	1,5
3 Años de Garantía Adicional	1,5	1,5
4 Años de Garantía Adicional	1,5	1,5
<b>TOTAL PUNTOS OBTENIDOS</b>		<b>6</b>

## 4.- CRITERIOS SOCIALES: FOMENTO DE LA IGUALDAD DE GENERO EN LA EMPRESA MAXIMO 2 PUNTOS

<u>CRITERIOS SOCIALES</u>	<u>ICISER SL</u>
Plan de Igualdad de género visado por la Consellería	No presenta
Tener distintivo de Igualdad de la empresa entre hombres y Mujeres	No presenta
<b>TOTAL PUNTOS OBTENIDOS</b>	<b>0</b>

## RESUMEN TOTAL DE PUNTOS OBTENIDOS POR ICISER SL

<u>CRITERIOS</u>	<u>PUNTOS</u>
1.- Mejoras Sin Coste	60
2.- Calidad	0
3.- Mayor Plazo Adicional de Garantía	6
4.- Criterios Sociales	0
<b>RESUMEN TOTAL PUNTOS OBTENIDOS</b>	<b>66</b>





#### 4- EMPRESA AC2 OBRAS Y SERVICIOS SL

##### CRITERIOS CUANTIFICABLES

##### 1.- MEJORAS SIN COSTE PARA EL AYUNTAMIENTO. MAXIMO 90 PUNTOS

Nº	DENOMINACION	PUNTOS	AC2 OBRAS Y SERVICIOS SL
1	Pintura exterior de los vestuarios	15	15
2	Pintura Interior de los vestuarios	15	15
3	Falso techo aislado	18	18
4	Finalización de la inst eléctrica	12	12
5	Solado de terraza exterior	30	
<b>TOTAL PUNTOS OBTENIDOS</b>			<b>60</b>

##### 2.- CRITERIOS DE CALIDAD MAXIMO 2 PUNTOS

<u>CERTIFICADOS DE CALIDAD</u>	<u>PUNTOS</u>	<u>AC2 OBRAS Y SERVICIOS SL</u>
CERTIFICADO ISO 9001	1	No presenta
CERTIFICADO ISO 45001	1	No presenta
CERTIFICADO ISO 14001	1	No presenta
<b>TOTAL PUNTOS OBTENIDOS</b>		<b>0</b>

##### 3.- CRITERIO MAYOR PLAZO DE GARANTIA DE LAS OBRAS: MAXIMO 6 PUNTOS

<u>AÑOS ADICIONALES AMPLIACION GARANTIA</u>	<u>PUNTOS</u>	<u>AC2 OBRAS Y SERVICIOS SL</u>
1 Año de Garantía Adicional	1,5	1,5
2 Años de Garantía Adicional	1,5	1,5
3 Años de Garantía Adicional	1,5	1,5
4 Años de Garantía Adicional	1,5	1,5
<b>TOTAL PUNTOS OBTENIDOS</b>		<b>6</b>

##### 4.- CRITERIOS SOCIALES: FOMENTO DE LA IGUALDAD DE GENERO EN LA EMPRESA MAXIMO 2 PUNTOS

<u>CRITERIOS SOCIALES</u>	<u>AC2 OBRAS Y SERVICIOS SL</u>
Plan de Igualdad de género visado por la Consellería	No presenta
Tener distintivo de Igualdad de la empresa	



entre hombres y Mujeres	No presenta
<b>TOTAL PUNTOS OBTENIDOS</b>	<b>0</b>

**RESUMEN TOTAL DE PUNTOS OBTENIDOS POR AC2 OBRAS Y SERVICIOS SL**

CRITERIOS	PUNTOS
1.- Mejoras Sin Coste	60
2.- Calidad	0
3.- Mayor Plazo Adicional de Garantía	6
4.- Criterios Sociales	0
<b>RESUMEN TOTAL PUNTOS OBTENIDOS</b>	<b>66</b>

**5.- EMPRESA VISARA INVERSIONES SL**

**CRITERIOS CUANTIFICABLES**

**1.- MEJORAS SIN COSTE PARA EL AYUNTAMIENTO. MAXIMO 90 PUNTOS**

Nº	DENOMINACION	PUNTOS	VISARA INVERSIONES SL
1	Pintura exterior de los vestuarios	15	15
2	Pintura Interior de los vestuarios	15	15
3	Falso techo aislado	18	18
4	Finalización de la inst eléctrica	12	12
5	Solado de terraza exterior	30	
	<b>TOTAL PUNTOS OBTENIDOS</b>		<b>60</b>

**2.- CRITERIOS DE CALIDAD . MAXIMO 2 PUNTOS**

CERTIFICADOS DE CALIDAD	PUNTOS	VISARA INVERSIONES SL
CERTIFICADO ISO 9001	1	No presenta
CERTIFICADO ISO 45001	1	No presenta
CERTIFICADO ISO 14001	1	No presenta
<b>TOTAL PUNTOS OBTENIDOS</b>		<b>0</b>

**3.- CRITERIO MAYOR PLAZO DE GARANTIA DE LAS OBRAS: MAXIMO 6 PUNTOS**

AÑOS ADICIONALES AMPLIACION GARANTIA	PUNTOS	VISARA INVERSIONES SL
1 Año de Garantía Adicional	1,5	1,5



2 Años de Garantía Adicional	1,5	1,5
3 Años de Garantía Adicional	1,5	1,5
4 Años de Garantía Adicional	1,5	1,5
<b>TOTAL PUNTOS OBTENIDOS</b>		<b>6</b>

**4.- CRITERIOS SOCIALES: FOMENTO DE LA IGUALDAD DE GENERO EN LA EMPRESA  
MAXIMO 2 PUNTOS**

CRITERIOS SOCIALES	VISARA INVERSIONES SL
Plan de Igualdad de género visado por la Conselleria	No se encuentra aprobado por la Conselleria solamente su presentación, por lo tanto no se tiene en cuenta
Tener distintivo de Igualdad de la empresa entre hombres y Mujeres	No presenta
<b>TOTAL PUNTOS OBTENIDOS</b>	<b>0</b>

**RESUMEN TOTAL DE PUNTOS OBTENIDOS POR VISARA INVERSIONES SL**

CRITERIOS	PUNTOS
1.- Mejoras Sin Coste	60
2.- Calidad	0
3.- Mayor Plazo Adicional de Garantía	6
4.- Criterios Sociales	0
<b>RESUMEN TOTAL PUNTOS OBTENIDOS</b>	<b>66</b>

**6- EMPRESA CADERSA SL**

**CRITERIOS CUANTIFICABLES**

**1.- MEJORAS SIN COSTE PARA EL AYUNTAMIENTO. MAXIMO 90 PUNTOS**

Nº	DENOMINACION	PUNTOS	CADERSA SL
1	Pintura exterior de los vestuarios	15	15
2	Pintura Interior de los vestuarios	15	15
3	Falso techo aislado	18	15
4	Finalización de la inst eléctrica	12	12
5	Solado de terraza exterior	30	30
	<b>TOTAL PUNTOS OBTENIDOS</b>		<b>90</b>



## 2.- CRITERIOS DE CALIDAD . MAXIMO 2 PUNTOS

<u>CERTIFICADOS DE CALIDAD</u>	<u>PUNTOS</u>	<u>CADERSA SL</u>
CERTIFICADO ISO 9001	1	Presenta y se encuentran en vigor
CERTIFICADO ISO 45001	1	Presenta y se encuentra en vigor
CERTIFICADO ISO 14001	1	Presenta y se encuentra en vigor
<b>TOTAL PUNTOS OBTENIDOS</b>	<b>2</b>	

## 3.- CRITERIO MAYOR PLAZO DE GARANTIA DE LAS OBRAS: MAXIMO 6 PUNTOS

<u>AÑOS ADICIONALES AMPLIACION GARANTIA</u>	<u>PUNTOS</u>	<u>CADERSA SL</u>
1 Año de Garantía Adicional	1,5	1,5
2 Años de Garantía Adicional	1,5	1,5
3 Años de Garantía Adicional	1,5	1,5
4 Años de Garantía Adicional	1,5	1,5
<b>TOTAL PUNTOS OBTENIDOS</b>	<b>6</b>	

## 4.- CRITERIOS SOCIALES: FOMENTO DE LA IGUALDAD DE GENERO EN LA EMPRESA MAXIMO 2 PUNTOS

<u>CRITERIOS SOCIALES</u>	<u>CADERSA SL</u>
Plan de Igualdad de género visado por la Conselleria	No se encuentra aprobado por la Conselleria por lo tanto no se tiene en cuenta
Tener distintivo de Igualdad de la empresa entre hombres y Mujeres	No se encuentra aprobado por la Conselleria por lo tanto no se tiene en cuenta
<b>TOTAL PUNTOS OBTENIDOS</b>	<b>0</b>

## RESUMEN TOTAL DE PUNTOS OBTENIDOS POR CADERSA SL

<u>CRITERIOS</u>	<u>PUNTOS</u>
1.- Mejoras Sin Coste	90
2.- Calidad	02
3.- Mayor Plazo Adicional de Garantía	06
4.- Criterios Sociales	00
<b>RESUMEN TOTAL PUNTOS OBTENIDOS</b>	<b>98</b>



### RESUMEN DE PUNTUACION CRITERIOS ADJUDICACION

Empresa	Mejoras Sin Coste	Certificados Calidad	Ampliación Garantía	Criterios Sociales	Total
Construcciones MI PEI SL	30	0	0	0	30
Powerfull Construcciones SL	48	0	0	0	48
Iciser SL	60	0	6	0	66
AC2 Obras y servicios SL	60	0	6	0	66
Visara Inversiones SL	60	0	6	0	66
Cadersa SL	90	2	6	0	98

A la vista de las proposiciones presentadas por las empresas licitadoras y sean revisadas por parte del técnico redactor del Proyecto y Director de la obra el Arquitecto Técnico Jorge Ferrer Soriano, el cual emitirá informe previo favorable con los condicionantes requeridos los miembros de la Mesa de Contratación por unanimidad de los asistentes a la sesión

**ACUERDAN** proponer al Alcalde de la Corporación Municipal, órgano de Contratación la **ADJUDICACION DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCION DE CUBIERTA, FACHADA Y REVESTIMIENTOS DE LOS VESTUARIOS DE LA PISCINA A LA EMPRESA CANALIZACIONES Y DERRIBOS LA SAFOR SL (CADERSA SL)**, condicionado al Informe favorable y sus condicionantes, emitido por el Arquitecto Técnico Jorge Ferrer Soriano a favor de la empresa adjudicataria propuesta por la Mesa de Contratación.

Sin más asuntos que tratar, termina la sesión a las 13,30 horas en el día y fecha arriba enunciados, de la cual se levanta la oportuna Acta, firmando los asistentes a la misma **EL PRESIDENTE Román Garrigós Mascarell Teniente de Alcalde VOCALES. Elena Escrivá Femenía, Secretaria Interventora, Javier Moratal Jones, Funcionario administrativo, Salvador Gomar Sendra Personal Laboral Fijo,**

**CUARTO.** Disponer el gasto correspondiente en caso de conformidad del informe de fiscalización que se emita por la Intervención.

**QUINTO.** Publicar anuncio de adjudicación en el perfil de contratante en plazo de 15 días.

**[NOTA:** La publicación de los anuncios se realizará a través de la [Plataforma de Contratación del Sector Público/servicio de información equivalente de la Comunidad Autónoma] donde se aloje el perfil de contratante; para ello se completarán los campos requeridos por la herramienta, generándose automáticamente el anuncio correspondiente.]

**SEXTO.** Designar como responsable del contrato a Jorge Ferrer Soriano, Arquitecto Técnico, redactor del Proyecto de obra y Director de la obra



**SEPTIMO.** Notificar la adjudicación a los licitadores que no han resultado adjudicatarios.

**OCTAVO.** Notificar a la empresa CANALIZACIONES Y DERRIBOS LA SAFOR SL (CADERSA SL) adjudicatario del Contrato de obras Construcción de Cubierta, Fachada, Revestimientos Vestuarios Piscina la siguiente propuesta de Resolución y citarle para la firma del contrato que tendrá lugar en las oficinas del Ayuntamiento de Vilallonga/Villalonga

**NOVENO.** Publicar anuncio de formalización del contrato en el Perfil de contratante en plazo no superior a quince días tras la perfección del contrato y con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

**DECIMO.** Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

**NOTA:** Las **comunicaciones** de datos de contratos al Registro de Contratos del Sector Público se efectuarán por **medios electrónicos, informáticos o telemáticos**, en la forma que determine el Ministro de Hacienda y Función Pública.

Puede acceder a la página web del Registro de Contratos del Sector Público pinchando en el siguiente enlace: <http://rpc.minhap.es/regcon2/>]

Lo Decreto y firmo como Alcalde Presidente, en Vilallonga/Villalonga, a tres de Septiembre del año dos mil diecinueve,

EL ALCALDE

Domingo García Pérez

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

